

Decl. Restitución 2020-00302-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente, que el término del emplazamiento venció, y el demandado Alexander Morales Plata, no compareció a notificarse; de otro lado, la apoderada de la parte actora, informó nueva dirección de notificación para el también demandado Wilmer Alexis Moreno Ojeda. Bucaramanga, **11 MAR 2021**


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **11 MAR 2021**

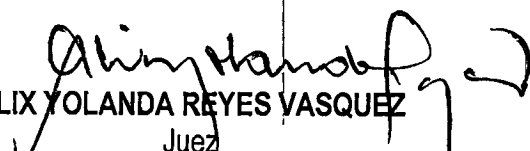
Visto el anterior informe secretarial, observa el Despacho que, se surtió en debida forma el emplazamiento, del demandado Alexander Morales Plata, es decir, fue incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el 5 de febrero del 2021; venció el término que la ley concede, sin que el llamado haya comparecido, en tal virtud, se dispone designar al Abogado Leonardo Daza Blanco, como curador ad-litem, quien puede ser notificado en la Carrera 29 # 120-08, Bosques del Payador del municipio de Floridablanca, y al correo electrónico, leonardodazablanc4@hotmail.com, para que represente al demandado mencionado, en el presente proceso y ejerza las facultades mencionadas en el art. 56 del C. General del Proceso.

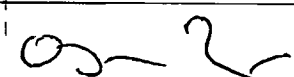
El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que actúe en más de cinco procesos como defensor de oficio. En caso de que no acepte el cargo se impondrán las sanciones disciplinarias correspondientes.

No se fijan honorarios al curador designado, de conformidad con el apartado del numeral 7 del art. 48 del C.G.P., en tanto dispone que el desempeño del cargo se haga de forma gratuita.

De otro lado, y teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en escrito anterior, téngase la dirección Calle 20 # 23ª - 46 del Barrio los Motilones del municipio de Cúcuta - Norte de Santander, para efectos de que se surta la respectiva notificación del demandado Wilmer Alexis Moreno Ojeda.

Notifíquese,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>020</u> hoy, 12 MAR 2021  OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO
